

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981.-

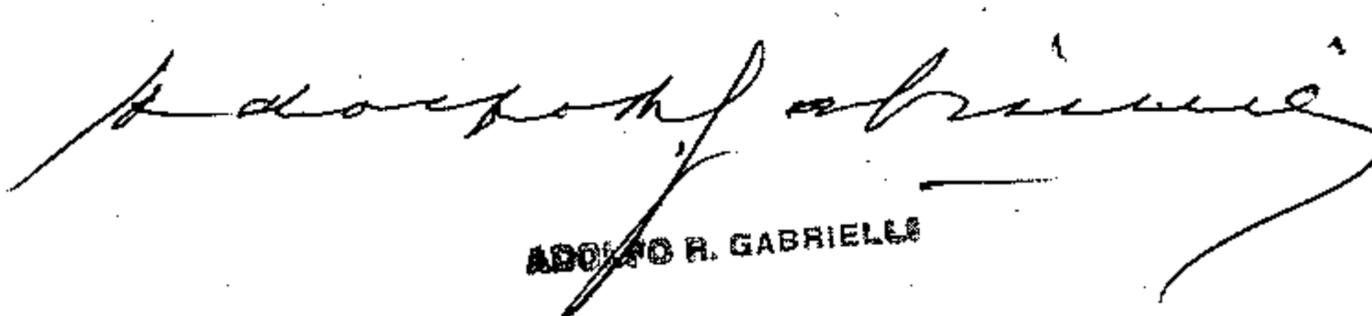
Visto el presente expediente N° 308.956/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para imputar a la Cuenta de / "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 431.520.--, correspondiente a un mayor costo y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 33/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 431.520.--) a la Cuenta / "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

s.t.
A


ADOLFO R. GABRIELLE